

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DIRECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en el marco de la emergencia nacional, y en concordancia con las acciones para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19), COMUNICA, que las empresas que soliciten la verificación de primer lote para productos NUEVOS, podrán remitir los productos a los laboratorios oficiales, previa designación del mismo por la Dirección de Control de Calidad. En ese sentido, los técnicos se pondrán en contacto con la empresa solicitante una vez iniciado el trámite.

La Dirección de Control de Calidad, en el marco de sus atribuciones, realizará controles aleatorios en los Laboratorios Oficiales de Control de Calidad, para verificar el proceso de análisis.

Asunción, 3 de abril de 2020

PUBLICATION OF NICH STREET OF NICH S

Directora General
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Parazuay de la zente